



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

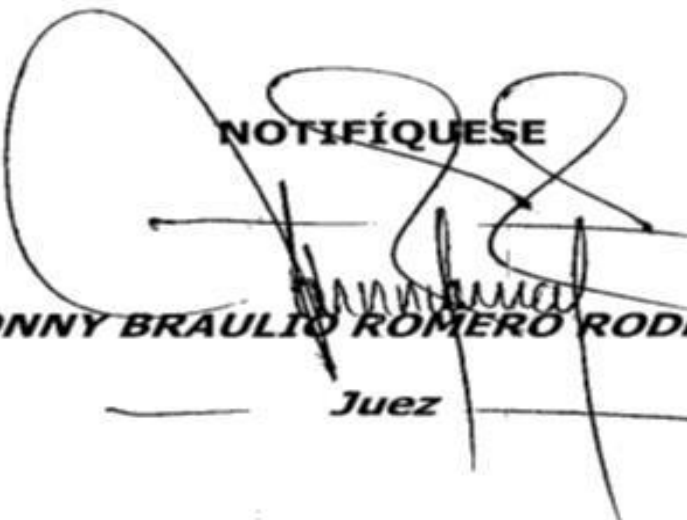
Medellín, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-00535
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Incorpora aviso negativo y requiere

Se incorpora al expediente la anterior constancia de envío de la notificación por aviso dirigida al demandado FRANCISCO LUIS ECHAVARRÍA GÓMEZ, en el proceso de la referencia, la cual fue devuelta con resultado negativo.

Ahora bien, en atención al anterior escrito, si la parte actora pretende notificar al demandado en la dirección electrónica informada con el escrito de demanda, se le recuerda que debe proceder de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, informando además la forma como obtuvo el correo electrónico y allegará prueba sumaria de ello.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez